

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 22 de febrero de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se conceden las Banderas de Andalucía de la provincia de Jaén en sus diferentes categorías.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por Decreto 221/2020, de 21 de diciembre, establece en su artículo 2.2 que la Administración de la Junta de Andalucía podrá reconocer a nivel provincial con la distinción honorífica Bandera de Andalucía los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados en beneficio de cada provincia por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades, estableciendo en el artículo 6 las diferentes categorías de las que consta esta distinción.

Por todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado decreto,

R E S U E L V O

Conceder a las siguientes personas físicas o jurídicas, grupos o entidades las Banderas de Andalucía de la provincia de Jaén en las categorías que a continuación se relacionan:

a) Bandera de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras.

Se concede la Bandera de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras al Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, por los siguientes motivos:

El Colegio de Abogados de Jaén es un exponente de una trayectoria histórica marcada por una constante evolución corporativa y consecuentemente por el éxito en la tarea profesional desarrollada por los miembros de este Colegio.

Testigo de cambios sociales se ha convertido en una institución imprescindible para la sociedad en cuanto el servicio al ciudadano y la protección y la defensa de los intereses públicos y privados, que no se conciben sin la asistencia de los letrados.

Un colectivo que agrupa a 2.000 abogados en Jaén que mantienen un fiel y, ya centenario, compromiso con la provincia, la ciudadanía y sus instituciones, apoyando su desarrollo social, profesional y empresarial.

Una indiscutible labor de la abogacía, una profesión profundamente enraizada en la tradición jurídica que siempre ha caracterizado a esta tierra, junto con los valores que le son propios como la independencia, la concordia, la confianza o la integridad de los derechos humanos, y que constituyen motivos más que suficientes para el reconocimiento a esta institución y a sus profesionales.

b) Bandera de Andalucía de las Artes.

Se concede la Bandera de Andalucía de las Artes a don Francisco Díaz Flores, por los siguientes motivos:

Francisco Díaz Flores, conocido como Curro Díaz, diestro carismático, nacido en Linares en 1974, que conmemora en 2022, los 25 años de su alternativa.

Hizo su debut en público el 6 de enero de 1987, debutando con picadores el 14 de abril de 1990 en la Plaza de toros de Manzanares (Ciudad Real).

Tras 7 años de novillero con picadores tomó la alternativa el 1 de septiembre de 1997, en la plaza de toros de Linares, junto a Juan Carlos García, que ejerció de padrino, y de testigo Sebastián Córdoba, con toros de la ganadería de Valdemoro.

00256382

Confirmó la alternativa en la Plaza de toros de las Ventas el día 31 de agosto de 2003, con Frascuelo de padrino y de testigo Guillermo Albán.

Ha salido por la puerta grande, en Madrid, en dos ocasiones.

c) Bandera de Andalucía del Deporte.

Se concede la Bandera de Andalucía del Deporte a los Deportistas olímpicos Tokio 2021, don Sebastián Martos Roa, doña Natalia Romero Franco, doña María de los Ángeles Ruiz Castillo y doña Carmen Cano Ruiz, por los siguientes motivos:

En el verano de 2021, los deportistas integrantes de la selección olímpica española participaban en los Juegos de Tokio. Entre ellos, cuatro jienenses, avalados por sus exitosas carreras, y unidos por una sola pasión, la pasión por competir, que exige disciplina, valor y espíritu de sacrificio, destreza y precisión, culminando con una excelente participación.

d) Bandera de Andalucía de la Solidaridad y la Concordia.

Se concede la Bandera de Andalucía de la Solidaridad y la Concordia a la Plataforma Social Salesianos, por los siguientes motivos:

Trabaja por la promoción y pleno desarrollo de la infancia, la adolescencia y juventud en situación de desigualdad social. A través de su trabajo atienden las necesidades de las familias y la de otros grupos en situación de vulnerabilidad: migrantes, mujeres, personas en situación de desempleo, con adicciones.

Es una organización transformadora de la sociedad, de los elementos que generan desigualdades y exclusión, y reconocida por su capacidad de denuncia de estas situaciones y de defensa de la justicia social. Actúa desde el compromiso social y cuenta con la participación activa y el protagonismo de las personas destinatarias y de las comunidades donde está presente. Colabora con otros agentes sociales, administraciones y organizaciones que se comprometen en este mismo camino y que la consideran una institución transparente en la que pueden confiar.

Cuenta con equipos de personas profundamente vinculadas a ella, personas que conocen y viven el carisma educativo salesiano, con vocación para construir un mundo mejor, formadas y preparadas para responder a la misión de la organización con profesionalidad, altruismo, flexibilidad, adaptación, participación e implicación.

e) Bandera de Andalucía de la Economía y la Empresa.

Se concede la Bandera de Andalucía de la Economía y la Empresa al Grupo Avanza, por los siguientes motivos:

Grupo Avanza nace en el año 2010 en la ciudad de Jaén como una empresa constructora local, prestando a su vez y de forma complementaria, servicios de asistencia integral a la reparación de siniestros del hogar para el sector asegurador.

Tras un período de consolidación inicial, el Grupo experimenta un proceso de crecimiento que le permite especializarse en otros sectores estratégicos, como el Servicing Inmobiliario y el mantenimiento de edificios y sus instalaciones. Entre los años 2015 y 2016 tiene lugar la apertura de nuevas delegaciones, reforzando el posicionamiento geográfico en zonas con alta demanda de servicio.

Hoy tiene una trayectoria consolidada, reconocida, y es referente a nivel nacional, un grupo empresarial en constante crecimiento, que viene avalada por datos como una cifra neta de negocio para el año 2021 cercana a los 40 millones de euros, 400 empleados, 1.500 colaboradores, 11 delegaciones.

La solidez y resiliencia de este grupo empresarial junto con su apuesta por la innovación, la sostenibilidad y la creación de empleo le hacen merecedor de este reconocimiento.

f) Bandera de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud.

Se concede la Bandera de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud al Equipo humano vacunación COVID-19, por los siguientes motivos:

En pocos días se celebrará el aniversario de dos fechas que supusieron un antes y después para la sociedad. El 13 de marzo de 2020 se declaraba el estado de alarma en España y el día siguiente era el primero de los muchos confinamientos fijados para evitar la transmisión del SARS-CoV-2. También fue marzo, pero de 2021, cuando presenciamos cómo grandes espacios deportivos o feriales se convertían en macrocentros de vacunación.

Y, una vez más, se ha puesto de manifiesto el alto compromiso de los profesionales que forman parte de la sanidad pública, colaborando con la ciudadanía, poniendo a su disposición su práctica clínica y la experiencia de servicio y cuidado que atesoran. La labor que ha hecho este colectivo ha sido clave, tanto a nivel asistencial como en vacunación.

No cabe duda, que la vacunación contra el COVID-19 ha representado un reto tanto para nuestra ciudadanía como para la sanidad, siendo necesario dar visibilidad a la labor que han desempeñado y desempeñan en nuestra provincia y su papel crucial para poder empezar a hablar del fin de la pandemia.

g) Bandera de Andalucía a la Proyección de la Provincia.

Se concede la Bandera de Andalucía a la Proyección de la Provincia a don Leandro Cano Luque, por los siguientes motivos:

Leandro Cano Luque es un diseñador de moda, nacido en Ventas del Carrizal (Jaén), que completa sus estudios entre Granada (Fotografía y Diseño Gráfico) y Sevilla (Diseño de Moda). En su etapa hispalense, fue seleccionado para participar como diseñador novel en los premios Puerta Europa de la pasarela Cibeles Novias de Madrid, donde se alzó con el tercer premio.

En mayo de 2011 logró el primer premio en el concurso Almacén de Ideas de la Pasarela Abierta de Murcia, gracias a los cuatro looks de su proyecto final de carrera. Ese mismo año, en julio, tras presentar su nueva colección en la pasarela MOVE de Sevilla, desembarcó en Cádiz South 36-32, con un desfile individual donde mezclaba modelos masculinos y femeninos.

En su breve pero intenso currículum cuenta, además, con el premio Dedal de Oro 2014, ha sido finalista de los Premios Nacionales de la Moda que otorga el Ministerio de Industria en la categoría de Joven Valor, además de optar al International Woolmark Prize en Europa. Su trayectoria ascendente se confirmó al ganar el premio Who's On Next 2017, el galardón que otorga Vogue España a las jóvenes promesas de la industria y que cuenta con el patrocinio de Inditex.

h) Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental.

Se concede la Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental a Lácteos Romero Peláez, S.L., «Quesos y Besos», y a la ganadera doña Juana Extremera Milla, por los siguientes motivos:

Quesos y Besos es una empresa familiar ejemplar. Una quesería que elabora sus productos con la leche que proporciona la ganadería materna, regentada por doña Juana Extremera Milla.

Lácteos Romero Peláez nació hace tan solo 4 años fruto de la inquietud de sus propietarios de continuar con el relevo generacional en su explotación ganadera y con la finalidad de procesar la leche de la granja materna para obtener quesos de calidad, consiguiendo añadir valor a este producto.

Hoy trabajan en ella seis personas y uno de sus productos, «Olavidia» se ha proclamado como el mejor queso del mundo en los World Cheese Awards.

La explotación ganadera de doña Juana Extremera Milla, así como la empresa Lácteos Romero Peláez, S.L., constituyen un ejemplo de lo que deseamos para nuestro medio rural. Son paradigma de ganadería familiar sostenible, respetuosa con el medio en el que se integra; de aprovechamiento y conservación de nuestras razas autóctonas;

00256382

de integración vertical de la cadena agroalimentaria, añadiendo valor a los productos agrarios de cercanía, en aplicación de la filosofía «de la granja a la mesa»; de innovación y búsqueda de la excelencia en la elaboración de alimentos; de incorporación de las nuevas generaciones a la agricultura y de la mujer a la responsabilidad empresarial; así como de actividades que permiten mantener a la población en el medio rural. Todo ello, aprovechando el apoyo que prestan las diferentes Administraciones a los agricultores, ganaderos e industrias agroalimentarias, lo que demuestra la finalidad y utilidad de los mismos.

i) Bandera de Andalucía a los Valores Humanos.

Se concede la Bandera de Andalucía a los Valores Humanos a la Asociación Síndrome Down, por los siguientes motivos:

La Asociación Síndrome de Down Jaén y provincia nace el año 1991, cuando un grupo de padres se une para constituirla, debido a que tenían niños con Down y necesitaban cubrir las necesidades de sus hijos y luchar para ofrecerles una mejor calidad de vida. El objetivo fundamental es trabajar desde la sensibilización, información y asesoramiento, acompañándolos y preparándolos, pero sobre todo apoyándolos.

Cuenta con un equipo de profesionales –psicólogos, psicopedagogos, logopedas, maestros, fisioterapeutas o trabajadores sociales, así como voluntarios– con los que desarrolla diversas líneas de trabajo, que van desde la atención a familias, o la puesta en marcha de programas de formación profesional, o de autonomía personal hasta la colaboración con centros educativos, o iniciativas dirigidas al tiempo libre o el deporte.

Empezaron a trabajar en la estimulación precoz, logopedia o autonomía personal. Hoy con 30 años de trayectoria atiende en torno a 215 personas con Down o discapacidad intelectual de todos los rincones de la provincia.

La entrega y el sacrificio de sus socios hacen que las personas con este síndrome y otras discapacidades intelectuales encuentre más facilidades para integrarse en la sociedad, de la que reciben toda su admiración y reconocimiento.

Su labor es decisiva para seguir avanzando en la defensa de los derechos de las personas con Síndrome de Down y sensibilizar a la sociedad sobre las peculiaridades que tienen, ya que la información es la mejor medicina contra posibles discriminaciones.

j) Bandera de Andalucía en reconocimiento a la especial trayectoria en la defensa y fomento del interés general de la provincia.

Se concede la Bandera de Andalucía en reconocimiento a la especial trayectoria en la defensa y fomento del interés general de la provincia a don Luis Berges Roldán, por los siguientes motivos:

El arquitecto jiennense Luis Berges Roldán (Jaén 1925) marcha en 1944 a Madrid, donde alterna su trabajo como delineante con los estudios de preparación para el ingreso en la Escuela Superior de Arquitectura. Obtiene su título en 1960 y el doctorado en 1964. Tras regresar a su ciudad natal, gana en 1968 por oposición la plaza de arquitecto municipal jefe, cargo que desempeñó hasta 1977. Se reincorpora en 1985, jubilándose en 1990. En ese mismo año obtiene el Máster en Intervención y Restauración Arquitectónicas por el Centro Superior de Arquitectura de Madrid. Ha alternado la arquitectura urbana con la restauración de monumentos, pasando por sus manos algunos de los proyectos de restauración más emblemáticos de la ciudad y la provincia. En 1984 recibió la Medalla de Honor de Europa Nostra por los trabajos de restauración del conjunto de los Baños Árabes y del Palacio de Villardompardo en Jaén.

Jaén, 22 de febrero de 2022.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Lozano Moral.

00256382